

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Yátova

2024/10221 Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la delegación de funciones del alcalde en los concejales.

## **ANUNCIO**

Mediante Resolución de la Alcaldía 2024-0349 de 25 de junio de 2024 se han efectuado las siguientes delegaciones de competencias en los siguientes concejales:

Concejal	Materias
MIGUEL E. TÓRTOLA HERRERO	Personal
	Medio Ambiente – Agenda 2030
	Agricultura
	Cooperación Institucional
JOSEFA GIMENO DOMINGO	Educación
	Cultura
	lgualdad
	Bienestar Social
EMILIO GARCÍA JABALOYAS	Hacienda
	Patrimonio
	Turismo
	Desarrollo Local
ELENA PÉREZ SANZ	Juventud
	Sanidad
	Gobierno Abierto
	Participación ciudadana
DANIEL GALINDO RICARTE	Ordenación del Territorio
	Urbanismo
	Accesibilidad Universal
RAFAEL CIFRE LARA	Deportes
	Fiestas
JOSÉ TOMÁS RICARTE HIGÓN	Seguridad Ciudadana
	Servicios Municipales
	Infraestructuras municipales y mantenimiento

Las delegaciones implican la gestión de los servicios y propuestas de actuación. No incluye la facultad de dictar actos administrativos.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Yátova, a 16 de julio de 2024. —El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.